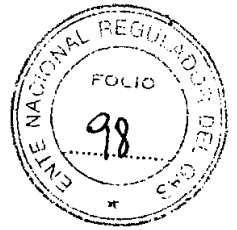


GASNOR S.A.



Notas a los Estados Contables

Correspondientes a los ejercicios económicos
iniciados el 1º de enero de 1996 y 1995
y finalizados el 31 de diciembre de 1996 y 1995

NOTA 1: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En cumplimiento de lo dispuesto por las resoluciones N° 195 y N° 284 de la Comisión Nacional de Valores, los presentes estados contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas Nros. 6, 8, 9, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con las modalidades establecidas por las citadas Resoluciones.

La aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 10 y 12 no han generado efectos significativos con respecto a los valores que hubieran resultado de haber continuado aplicando las normas contables reemplazadas por dichas Resoluciones Técnicas.

En cumplimiento de la Resolución N° 272 de la Comisión Nacional de Valores y tal como se indica en la Nota 2, las partidas no monetarias incluidas en los estados contables al 31 de diciembre de 1996 y 1995 han sido reexpresadas en moneda constante hasta el 31 de agosto de 1995, no conteniendo actualizaciones posteriores a dicha fecha.

Los presentes estados contables y sus notas y anexos se exponen en pesos.

NOTA 2: CRITERIOS DE VALUACION

Los criterios de valuación de mayor relevancia, utilizados en la preparación de los estados contables son:

a. Activos y pasivos en moneda local

Los activos y pasivos en moneda local están expresados por su valor nominal al 31 de diciembre de 1996, incluyendo los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio, de ser aplicable.

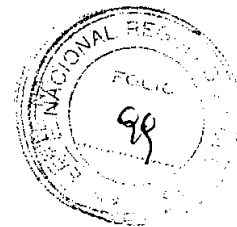
b. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 1996, incluyendo los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio cuando correspondan.

Inicialado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAR. FED. T° 1 F° 77

GASNOR S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)



c. Inversiones

Corresponde a colocaciones a plazo fijo, las cuales se encuentran valuadas a su monto original más los intereses devengados al 31 de diciembre de 1996.

d. Créditos a recuperar de los usuarios

Los créditos surgen de convenios transferidos por Gas del Estado S.E. con provincias, municipios, cooperativas y otras entidades, a recuperar, principalmente, de los usuarios que se incorporen en el futuro a las redes instaladas bajo los términos de estos convenios y están pactados en metros cúbicos de gas.

Dichos créditos han sido valuados a la tarifa promedio de gas distribuido y se exponen al valor neto de una previsión que cubre el riesgo de no recuperabilidad, a la fecha de los estados contables.

e. Deudas por compensaciones a otorgar

Estas deudas, que corresponden a compensaciones a otorgar durante el año 1997, emergentes de convenios suscriptos, pactados en metros cúbicos de gas, han sido valuadas a las tarifas vigentes al cierre del ejercicio.

f. Bienes de cambio

Se encuentran valuados al costo de reposición al 31 de diciembre de 1996.

g. Bienes de uso

Los bienes de uso transferidos por Gas del Estado al inicio de las operaciones de la Sociedad, han sido valuados en forma global de acuerdo a las cláusulas del Contrato de Transferencia de las acciones de la Sociedad por parte de Gas del Estado y reexpresados a moneda de poder adquisitivo del 31 de agosto de 1995.

Las incorporaciones efectuadas con posterioridad y hasta el 31 de agosto de 1995 han sido valuadas a su costo de adquisición reexpresado a moneda de dicha fecha. Las incorporaciones efectuadas a partir del 1º de setiembre de 1995 han sido valuadas a su costo de adquisición.

Hasta el 30 de junio de 1995 las incorporaciones de redes de distribución de gas y estaciones reguladoras recibidas sin obligación de contraprestación fueron registradas al costo de reposición al momento de la transferencia con contrapartida al rubro Otros Ingresos.

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores en sus reuniones del 28 de julio y 16 de agosto de 1995, las redes de distribución de gas transferidas con posterioridad al 30 de junio de 1995, por los usuarios a título no oneroso o construidas parcialmente con aportes de terceros se incorporan por el menor valor entre el costo de construcción o, en caso de no conocerse aquél, el de reposición y el de utilización económica de dicho activo.

Inicialado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E.C.A.P.FED.Tº 1 Fº 77

Notas a los Estados Contables (Continuación)



Su contrapartida, en la medida que el valor de la obra incorporada exceda el valor de las contraprestaciones a que se obliga la Sociedad, o cuando estas contraprestaciones no existan (incorporación a título gratuito), se registra en una cuenta regularizadora que se expone deducida de Bienes de Uso y cuyo criterio de amortización es equivalente al del bien incorporado.

La obligación de compensar parcial o totalmente a los terceros se expone como pasivo de la Sociedad.

Los valores así determinados se exponen netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de la línea recta, en base a la vida útil estimada de los bienes.

Los valores de los bienes de uso en su conjunto no exceden su valor recuperable.

h. Activos Intangibles

Corresponden entre otros a:

- 1) Honorarios por asesoramiento profesional en relación a la revisión quinquenal de tarifas que tendrá lugar a partir del 1º de enero de 1998 por 5 años. Dichos cargos serán amortizados en 5 ejercicios a partir de la aprobación de las nuevas tarifas por la Autoridad de Contralor.
- 2) Gastos vinculados con la captación de nuevos usuarios. Dichos cargos serán amortizados en 5 años a partir de la incorporación a la red de los usuarios.
- 3) Gastos de reestructuración administrativa. Dichos gastos se amortizarán en 5 años a partir de la puesta en vigencia de la nueva estructura administrativa.
- 4) Aportes efectuados en la construcción de instalaciones internas, los cuales se amortizarán a partir de la fecha de habilitación de la obra en los años que le restan a la licencia.

i. Patrimonio neto y resultados del ejercicio

El capital social y los adelantos irrevocables han sido expresados a su valor nominal. El ajuste del capital social y el ajuste integral de adelantos irrevocables representan la diferencia entre el valor nominal del capital y los adelantos irrevocables y su valor ajustado en base a la variación del índice de precios mayoristas nivel general hasta el 31 de agosto de 1995.

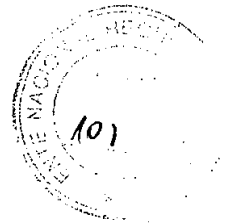
Los resultados del ejercicio se exponen a sus importes históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso), que se determinan en función de los valores de dichos activos.

j. Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de gas se produce en el momento de prestación del servicio, con débito a la cuenta "Consumos de gas a facturar".

Inicialado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E.CAP.FED. T° 1 F° 77

Notas a los Estados Contables (Continuación)



k. Estado de origen y aplicación de fondos

Para la presentación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se ha adoptado la alternativa D-Método Indirecto de la Resolución N° 9 de la F.A.C.P.C.E., considerando como fondos a Caja, Bancos e Inversiones.

NOTA 3: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

La composición de los rubros al 31 de diciembre de 1996 y 1995 es la siguiente:

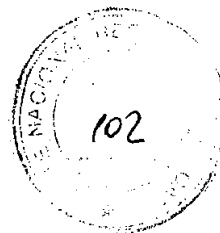
ACTIVO

	31-12-96 \$	31-12-95 \$
a. Caja y bancos		
Caja	17.028	8.508
Bancos (Anexo G)	1.614.308	2.109.472
Valores a depositar	220.362	170.969
	<u>1.851.698</u>	<u>2.288.949</u>
b. Inversiones		
Plazo fijo en Banco Francés del Río de la Plata (Anexo G)	8.310.100	50.704
Plazo fijo en Banca Nationale del Lavoro.	603.526	—0—
	<u>8.913.626</u>	<u>50.704</u>
c. Créditos por ventas		
Corriente		
Deudores por ventas	8.127.356	9.866.351
Consumos a facturar	8.006.535	5.246.272
Previsión deudores incobrables (Anexo E)	(2.800.398)	(2.841.454)
	<u>13.333.493</u>	<u>12.271.169</u>
No corriente		
Deudores por ventas	516.722	440.107
	<u>516.722</u>	<u>440.107</u>
d. Otros créditos		
Corriente		
Por construcción de obras	175.893	70.074
Pagos adelantados	221.539	218.800
Diversos	1.259.297	507.930
Gas del Estado pago anticipado	—0—	164.257
Previsión deudores incobrables (Anexo E)	(54.182)	(54.182)
	<u>1.602.547</u>	<u>906.879</u>

Inicialado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

GASNOR S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)



	31-12-96	31-12-95
	\$	\$
No corriente		
Diversos	114.018	---0---
Garantía alquiler	1.650	---0---
Por construcción de obras	878.141	1.327.655
	<u>993.809</u>	<u>1.327.655</u>
e. Bienes de cambio		
Materiales y repuestos	1.948.975	1.890.234
	<u>1.948.975</u>	<u>1.890.234</u>
PASIVO		
f. Deudas comerciales		
Comerciales y por servicios	8.243.896	7.252.039
	<u>8.243.896</u>	<u>7.252.039</u>
g. Otros pasivos corrientes		
Depósitos en garantía	53.924	160.471
Compensaciones a otorgar	15.291	150.713
Provisión para gastos	619.941	417.350
Honorarios operador técnico (Anexo G)	1.183.007	984.352
Dividendos a pagar	---0---	1.689.500
Diversos	136.037	99.846
Provisión bono participación	48.546	51.270
Bonificaciones a otorgar	946.194	136.949
	<u>3.002.940</u>	<u>3.690.451</u>

RESULTADOS

h. Ventas netas

La composición de las ventas netas es la siguiente:

Ventas brutas	83.295.356	83.788.254
Tasas y cargos	326.391	437.397
Bonificaciones sobre ventas	(112.482)	(289.938)
Ingresos brutos	(1.595.881)	(2.048.425)
	<u>81.913.384</u>	<u>81.887.288</u>

Inicialado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E.CAP.FED. T° 1 F° 77

GASNOR S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)



i. Resultado financiero neto

	31-12-96	31-12-95
	\$	\$
Resultados financieros y por tenencia generados por activos:		
Intereses	1.389.712	1.743.035
Diferencia de cambio	698	3.405
Resultados por exposición a la inflación	—0—	(1.391.653)
Subtotal	<u>1.390.410</u>	<u>354.787</u>
Resultados financieros y por tenencia generados por pasivos:		
Intereses	(164.463)	(25.428)
Diferencia de cambio	(261)	(8.003)
Resultado por exposición a la inflación	—0—	735.474
Total	<u>164.724</u> <u>1.225.686</u>	<u>702.043</u> <u>1.056.830</u>

j. Otros ingresos y egresos

Dentro de este concepto se incluyen los originados en :

• Donaciones de redes recibidas cuya contrapartida se registró como alta de bienes de uso (Ver Nota 2.g.)-	—0—	1.691.885
• Desafectación de provisiones	173.668	72.312
• Otros	108.778	485.180
	<u>282.446</u>	<u>2.249.377</u>

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
 HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E.CAP.FED.º 1 Fº 77

GASNOR S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)



NOTA 4: INFORMACION ADICIONAL SOBRE COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y DEUDAS

La composición de las colocaciones de fondos, créditos y deudas, según plazo estimado de cobro o pago, es la siguiente:

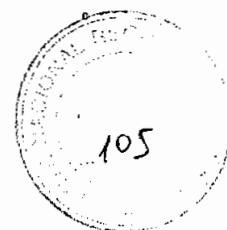
Rubro	Total \$	Vencido	A Vencer					Sin plazo	Tasas
			3 meses	6 meses	9 meses	1 año	2 años		
Colocaciones de fondos en dólares	8.310.100		8.310.100						5% anual
Colocaciones de fondos en pesos	603.526		603.526						8,25% anual
Créditos por ventas corrientes	13.333.493	4.465.422	8.254.860					613.211	Sin Interés
Créditos por ventas no corrientes	516.722							516.722	Sin Interés
Otros créditos corrientes	1.602.547	1.043.983	97.027	105.882	15.517	164.245		175.893	Variables Sin Interés
Otros créditos no corrientes	993.809						115.668	878.141	Sin Interés
Proveed. y prov. gas y transporte	8.243.896		8.243.896						Sin Interés
Deudas fiscales	3.963.247		3.963.247						Sin Interés
Deudas sociales	246.026		246.026						Sin Interés
Otros pasivos	3.002.940	2.382.999	563.441					56.500	Sin Interés

NOTA 5: ESTADO DEL CAPITAL

Capital	\$	Aprobado por		Fecha de Inscripción en Registro Público de Comercio
		Fecha	Organo	
Suscripto, inscripto e integrado	12.000	24-11-92	Acta Constitutiva	01-12-92
Suscripto, inscripto e integrado	74.012.284	28-12-92	Asamblea Ordinaria y Extraordinaria	03-12-93
Total	74.024.284			

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
 HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E. CAP. FED. T° F° 77

GASNOR S.A.



Notas a los Estados Contables (Continuación)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de enero de 1996 dispuso el aumento del Capital Social de la suma de \$ 74.024.284 a la suma de \$ 92.527.355, mediante la capitalización total de aporte descripto, estando representado el aumento por \$ 18.503.071 en 18.503.071 acciones ordinarias escriturales, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1997, de las cuales 9.436.566 son Clase "A"; 7.216.198 son Clase "B" y 1.850.307 son Clase "C".

NOTA 6: CREDITOS REFINANCIADOS

En el rubro créditos por ventas corrientes y no corrientes se incluye un crédito con la firma Nuñorco S.A. por \$ 1.147.175,09 cuya vigencia es julio 1996 / junio 1998, el que, durante el presente ejercicio, ha tenido dificultades de cobro.

El accionista mayoritario de Nuñorco S.A. es el Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, a quien Gasnor S.A. formalizó una propuesta de refinanciación mediante un nuevo convenio, la que se encuentra siendo evaluada por el gobierno.

En el supuesto que dicho convenio no llegue a concretarse, Gasnor S.A. ha iniciado un proceso de mediación previa de conformidad a lo establecido en la Ley N° 24.573.

NOTA 7: RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, el 5 % del resultado del ejercicio deberá transferirse a la Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 20 % del Capital Social.

NOTA 8: BIENES REGISTRABLES

La empresa consiguió la transferencia de la titularidad de los bienes registrables. Por tal motivo, en Asamblea Extraordinaria realizada el 17 de enero de 1997, se decidió la capitalización de los Adelantos Irrevocables, según lo establece el contrato de transferencia.

NOTA 9: INVERSIÓN OBLIGATORIA

En relación a la inversión y relevamientos obligatorios, requeridos en el capítulo IV "Régimen de Prestación de Servicios", de Licencia conferida por el Estado Nacional, y a fin de adecuar las operaciones de distribución de gas a los estándares internacionales de seguridad y control en el corto plazo, exigidos en la Licencia, se ha realizado un plan que contempla inversiones en cañerías, servicios, protección anticorrosiva, equipos de comunicación y SCADA, además de inversiones en informatización, equipamientos, y medidores domésticos e industriales, entre otros elementos que, en conjunto, permitirán una mayor seguridad en la distribución de gas y por otro lado eficientizar la operación.

Los registros han seguido dicha operatoria, conforme a lo que se detalla a continuación:

Inicialado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E.CAP.FED.T° F° 77

GASNOR S.A.



Notas a los Estados Contables (Continuación)

DETALLE

\$

1. Obras contratadas en ejecución, registradas como obras en curso.

4.166.677

El detalle de las inversiones previstas en las reglas de la licencia con su ejecución para el período 1993-1997 es el siguiente:

Categoría	Año 1993		Año 1994		Año 1995		Año 1996		Año 1997
	Presupues- tado \$	Ejecutado \$	Presupues- tado \$	Ejecutado \$	Presupues- tado \$	Ejecutado \$	Presupues- tado \$	Ejecutado \$	Presupues- tado \$
1. Reemplazo cañería	833.000	209.684	833.000	472.088	833.000	208.108	833.000	150.652	833.000
2. Reemplazo de servicios	297.000	47.500	297.000	210.295	297.000	483.203	297.000	141.027	297.000
3. Protección catódica	509.000	490.473	509.000	752.485	509.000	749.098	509.000	1.157.163	509.000
4. Equipos de comunicación	181.000	20.464	181.000	75.393	—0—	17.079	—0—	—0—	—0—
5. SCADA	360.000	102.252	360.000	642.958	168.000	515.974	—0—	—0—	—0—
Total categoría 1	2.180.000	870.373	2.180.000	2.153.217	1.805.000	1.973.460	1.639.000	1.448.842	1.639.000

Los importes presupuestados corresponden a las inversiones previstas en el programa detallado de inversiones establecido en el Apéndice L de las Reglas Básicas de la Licencia.

Según lo comunicado por ENARGAS en notas ENRG/ GD/ GD y E/ GAL/ D N° 1516, 3490 y 3568 del 16 de junio, 4 de diciembre de 1995 y 18 de octubre de 1996 respectivamente, Gasnor S.A. ha cumplimentado con las obligaciones descritas en el Anexo L de las Reglas Básicas de la Licencia de los años 1993, 1994 y 1995.

Durante el ejercicio la Distribuidora está realizando inversiones que no son estrictamente Categoría 1, según lo descrito en el Apéndice L, pero tampoco son Categoría 2 y 3. Gasnor S.A. ha denominado a estos emprendimientos "Obras Alternativas", las cuales participan en la obligación de gastar en las Obras de Categoría 1.

NOTA 10: GARANTIAS

GASNOR S.A. obtuvo avales por valor de \$ 36.500 en el Banco Francés del Río de la Plata S.A. como garantía de eventuales incumplimientos ante el Ente Regulador del Gas.

Adicionalmente, la Sociedad ha endosado documentos de terceros y firmado documentos como garantía de operaciones de préstamos financieros otorgados a usuarios de Gasnor S.A., que ascienden a \$ 351.222 al cierre del ejercicio.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
 HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
 C.P.C.E.C.A.P.FED.T° I F° 77



Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 11: INCORPORACION DE OBRAS SOLVENTADAS POR TERCEROS

Las obras solventadas por terceros incorporadas durante el ejercicio fueron las siguientes:

	31-12-96	31-12-95
	\$	\$
- Incorporadas a partir de junio 1995		
Con contrapartida que se incluye como pasivo	888.260	9.075
- Incorporadas hasta junio de 1995		
Con contraprestación que se incluye como pasivo	---o---	132.856
A título gratuito con contrapartida en otros ingresos	---o---	1.691.885
	<u>888.260</u>	<u>1.833.816</u>

Con fecha 14 de febrero de 1996 el ENARGAS emitió la Resolución 275/96, estableciendo que, en los emprendimientos financiados total o parcialmente por terceros usuarios, deberá efectuarse una bonificación a dichos usuarios basada en la diferencia entre el valor del negocio de cada emprendimiento y el valor efectivamente bonificado, si lo hubiera, y requiriendo a la Sociedad la presentación de una propuesta en tal sentido.

A la fecha, la compañía está siguiendo los pasos necesarios para la instrumentación de la devolución de los m³ sugeridos por el ENARGAS oportunamente, habiendo registrado el pasivo correspondiente.

NOTA 12: TASAS MUNICIPALES DE OCUPACION DEL SUBSUELO

Las Municipalidades incluyen generalmente en sus ordenanzas fiscales un gravamen a la ocupación del subsuelo. Dicha potestad colisiona con Normas Federales.

La Licencia de Distribución otorga a la Licenciataria la gratuidad para el uso del subsuelo y establece que, en el caso que las Municipalidades impongan esta tasa y que su vigencia quede confirmada judicialmente, se autoriza a la Licenciataria su traslado a los usuarios a través de un incremento en las tarifas.

En tal sentido, el punto 6.1 de la Licencia de Distribución establece que "mientras esté a su cargo el servicio licenciado, la Licenciataria tendrá derecho a la ocupación y usos gratuitos de todas las calles, avenidas, plazas, puentes, caminos y demás lugares del dominio público, incluso su subsuelo y espacio aéreo, que fueren necesarios para la colocación de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio licenciado incluyendo las líneas de comunicación y las interconexiones con terceros.

Inicialado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T° 1 F° 77

GASNOR S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)



1

Ello no obstante, si por sentencia judicial firme se admitiera la validez de normas provinciales o municipales que impongan a la Licenciataria un cargo por dicha ocupación o uso, la Licenciataria podrá trasladarlo en su exacta incidencia, a las tarifas de los usuarios residentes en la jurisdicción que impuso dicho cargo, debiendo intervenir la Autoridad Regulatoria de acuerdo con el procedimiento en el punto 9.6.2 y sin derecho a reclamo alguno contra el Otorgante o Gas del Estado".

2

Inicialado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 10 de Febrero de 1997
HARTENECK, LOPEZ Y CIA.
C.P.C.E. CAP. FED. T.º 1 F.º 77